



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025

VERTIENTE: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Formato PMU 002 - 2025

Criterios generales para la elaboración del Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio para la aplicación del Programa de Mejoramiento Urbano 2025, Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático

04 de marzo de 2025

Los presentes criterios generales, se emiten de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano, para el ejercicio fiscal 2025 (ROP PMU 2025) publicadas el 05 de febrero de 2025 en el Diario Oficial de la Federación.

En específico, lo establecido en el Capítulo XI, numeral 11.2 fracción V, en el que se otorga a la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda en su carácter de Instancia Normativa la atribución de "Establecer y emitir, a propuesta del Área Responsable de cada Vertiente, los criterios para la elaboración del Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio", particularizando los correspondientes a la Vertiente de Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.

Este documento se integra de los siguientes apartados:

1. LISTADO DE CONCEPTOS Y ACRÓNIMOS.....	1
2. ANTECEDENTES.....	2
3. OBJETIVO.....	2
4. APLICACIÓN.....	2
5. ALCANCES.....	3
6. DIAGNÓSTICO.....	3
7. CRITERIOS.....	6
8. CONSIDERACIONES FINALES.....	7
9. PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y FORMALIZACIÓN.....	8
APÉNDICE ÚNICO.....	9

1. LISTADO DE CONCEPTOS Y ACRÓNIMOS

Comité de Validación: Comité de Validación del Programa de Mejoramiento Urbano para el Ejercicio Fiscal 2025.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CENAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN: Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio.

DGGIRDCC: Dirección General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Cambio Climático.

GIRCC: Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático.

PMU: Programa de Mejoramiento Urbano.

ROP PMU 2025: Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano para el ejercicio fiscal 2025.



2025
Año de
La Mujer Indígena

Nuevo León No. 210, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025

VERTIENTE: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Formato PMU 002 - 2025

2. ANTECEDENTES.

El PMU autoriza el ejercicio del subsidio a través de sus tipos de apoyo que contribuyen de manera razonable a atender las necesidades de las personas que habitan en localidades con grados de habitabilidad muy baja, baja y media, mediante intervenciones de mejoramiento urbano integral.

Asimismo, se rige bajo los principios del derecho a la ciudad; equidad e inclusión; el derecho a la propiedad urbana; coherencia y racionalidad; participación democrática y transparencia; productividad y eficiencia; protección y progresividad del espacio público; resiliencia, seguridad urbana y riesgos; sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y movilidad; ordenamiento territorial, desarrollo y planeación urbana y coordinación metropolitana, establecidos en el artículo 4 y 5 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Por medio del PMU se busca mejorar las condiciones en el entorno inmediato de las viviendas, la deficiencia en infraestructura urbana y equipamientos, disminuir los problemas de movilidad urbana limitada, las carencias de espacios públicos de calidad; así como la ubicación de éstos. La configuración urbana o local, la ineficiente o los desactualizados instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana, que presentan los municipios en los que se implementan proyectos prioritarios o estratégicos del Gobierno de México, así como la población asentada en localidades con grados de habitabilidad muy baja, baja y media y promover la gestión integral de riesgos en el ordenamiento territorial para mitigar los impactos y efectos adversos por la ocurrencia de fenómenos naturales o de cambio climático.

Conforme a las ROP PMU 2025, el **INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN** es un “documento que contiene, cuando menos, la definición de los ámbitos territoriales a intervenir, la identificación de la problemática en éstos, así como la cartera de zonas susceptibles a recibir recursos en las vertientes del Programa, y sus montos estimados de subsidios por tipo de apoyo por intervención”.

Asimismo, las ROP PMU 2025 señalan que, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que podrán participar o solicitar apoyos, obras o acciones en la **Vertiente GIRCC**, deben contar con un **INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN** autorizado por el Comité de Validación del PMU, que incluya la cartera de proyectos de acciones susceptibles de ser apoyados por éste, conforme a lo previsto en la normatividad aplicable y en los Criterios Generales para la Elaboración del **INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN** de la vertiente GIRCC del PMU 2025.

3. OBJETIVO.

Contar con una metodología para establecer el proceso de elaboración, los contenidos y elementos de análisis para el desarrollo del **INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN**, que será base para la determinación de los apoyos que otorgará el PMU que sean susceptibles de ser autorizados por el Comité de Validación del PMU, a fin de optimizar los recursos y tiempos definidos en las ROP PMU 2025.

4. APLICACIÓN.

El presente documento es la herramienta que utilizará la DGGIRDCC en su carácter de Área Responsable de la Vertiente GIRCC para la integración del **INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN**, con el que se dará atención a las solicitudes de las entidades federativas, los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las instituciones públicas, órganos o entes públicos autónomos de los distintos niveles de gobierno y las comunidades y pueblos indígenas y/o afromexicanos



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nuevo León No. 210, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025

VERTIENTE: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Formato PMU 002 - 2025

según corresponda conforme lo establecido en las ROP PMU 2025, que cumplan con los criterios de elegibilidad y priorización correspondientes y que tengan el interés de participar en la referida vertiente en el presente ejercicio fiscal.

5. ALCANCES.

El **INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN** deberá reflejar un análisis técnico-social orientado a identificar la cartera de acciones y/o proyectos de acuerdo con las modalidades de la Vertiente GIRCC que resulten viables para su ejecución en el ejercicio fiscal 2025, implicará realizar un diagnóstico territorial que permita detectar la problemática y necesidades derivadas dentro de la población asentada en localidades con grados de **habitabilidad muy baja, baja y media**, lo que resultará en una cartera de proyectos de acuerdo con las modalidades de la vertiente orientados a contribuir con los objetivos del Programa.

Para la elaboración de dicho **INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN**, además del trabajo de recopilación y análisis de los datos de gabinete, se podrá realizar trabajo de campo a través de recorridos o marchas exploratorias para validar los datos y posibles condicionantes para justificar y proponer la cartera de proyectos y su viabilidad técnica, social, y presupuestaria (integración territorial, localización, condiciones físicas, limitantes, etcétera). El documento deberá de ser claro, sucinto y desarrollarse de acuerdo con el formato elaborado para tal fin, el cual se agrega al presente como APÉNDICE ÚNICO y forma integral de los presentes criterios.

6. DIAGNÓSTICO.

En atención a lo señalado en el numeral 11.1 fracción I inciso a), ii, de las ROP PMU 2025 se presenta el diagnóstico como el análisis de la situación actual y de las necesidades que motivarán la elaboración de estudios para reducir y mitigar el riesgo, deberá de ser desarrollado como la base del **INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN**, el cual incluirá los elementos que validen dicho análisis, por lo que estará conformado entre otros elementos por mapas, imágenes, gráficas y tablas que permitan contextualizar la problemática de la situación de las zonas a estudiar y que den justificación a la selección de los proyectos que integran la cartera, que incluirán los hallazgos provenientes de las visitas en territorio para la validación de los riesgos, lo que apoyará para la determinación de las justificaciones.

Debido a su extensa información y para efectos de presentación del referido instrumento se extraerá lo esencial del mismo en una síntesis en el que se identificarán las acciones a ser apoyados contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del PMU, así como las poblaciones asentadas en localidades con grados de habitabilidad muy baja, baja y media, de acuerdo con la Población Objetivo del Programa, al catálogo de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y ciudades elegibles 2025 de la vertiente GIRCC y la justificación correspondiente.

Para la elaboración del desarrollo del diagnóstico se recurrirá a la información proporcionada por la instancia solicitante, así como de información estadística oficial disponible y a la consulta del Atlas Nacional de Riesgos, se considerarán las propuestas de tipos de apoyo en el que se presente un alto riesgo de acuerdo con el análisis de la solicitud, justificación y ficha técnica de identificación de riesgos.

A continuación, se ponen a la disposición algunos puntos y sugerencias para el desarrollo del diagnóstico, recomendando realizar las consultas en los sitios oficiales del INEGI, CONAPO y CENAPRED para apoyar en la investigación.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nuevo León No. 210, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025

VERTIENTE: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Formato PMU 002 - 2025

• Articulación de los estudios.

Para efectos de que los estudios cumplan con sus funciones sustantivas y esenciales en los instrumentos de ordenamiento territorial, se prevé su articulación a través de la clasificación de áreas no susceptibles para asentamientos humanos, lo que coadyuvará a la nula construcción del riesgo.

Por esto, los estudios que sean susceptibles de ser apoyados por el Programa, a través de la vertiente GIRCC se deben contemplar aquellos que contribuyan a la reducción, mitigación o eliminación de riesgos en los municipios.

• Población.

- a) La población desagregada en el área de influencia de la zona de riesgo identificando hombres, mujeres, población de entre 0 y 17 años, población de 65 años y más, población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y español, y población con alguna discapacidad.
- b) Los hogares beneficiados, estimar sumando el "Total de hogares censales" de cada manzana ubicada dentro de la zona de riesgo.
- c) La Población beneficiada: Estimar sumando la "Población total" de cada manzana ubicada dentro de la zona de riesgo indicado en este formato. La "Población total" por manzana.
- d) Mujeres beneficiadas: Estimar sumando la "Población femenina" de cada manzana ubicada dentro de la zona de riesgo indicado en este formato. Hombres beneficiados: Estimar sumando la "Población masculina" de cada manzana ubicada dentro de la zona de riesgo indicado en este formato.
- e) Población con discapacidad beneficiada: Estimar sumando la "Población con discapacidad" de cada manzana ubicada dentro de la zona de riesgo indicado en este formato.
- f) Población menor de edad beneficiada: Estimar sumando la "Población de 0 a 17 años" de cada manzana ubicada dentro de la zona de riesgo indicado en este formato.
- g) Población adulta mayor beneficiada: Estimar sumando la "Población de 65 años y más" de cada manzana ubicada dentro de la zona de riesgo indicado en este formato.
- h) En caso de ser pueblos o comunidades indígenas o afrodescendientes, los datos pueden consultarse en: <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/> y en el Atlas del INPI: <http://atlas.inpi.gob.mx/distribucion-por-entidad-federativa/>

• Datos geográficos y de percepción.

Indicadores Municipales de Peligro, Exposición y Vulnerabilidad (Marco Geoestadístico 2020): se presenta de manera sencilla, los grados y/o índices de peligro y vulnerabilidad calculados por el CENAPRED a nivel municipal (grado de vulnerabilidad social. Grado de rezago social, grado de marginación, alta vulnerabilidad al cambio climático, grado de resiliencia). Los datos pueden ser consultados en: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

Mapa: https://www.coneval.org.mx/Medicion/PublishingImages/Indice_Rezago_Social_2020/JRS_loc_20.PNG

Porcentaje de población que se siente insegura en su ciudad: Este indicador se encuentra señalado en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Esta encuesta se renueva cada seis meses, pero es suficiente señalar el dato anterior al llenado del formato. Para ello se puede consultar la presentación ejecutiva o la base de datos completa de la encuesta: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2021_septiembre_presentacion_ejecutiva.pdf

• Inventario de zonas de riesgo.

Desglose de las zonas de riesgos identificadas por la SEDATU clasificadas por fenómenos perturbadores que las afectan.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nuevo León No. 210, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025

VERTIENTE: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Formato PMU 002 - 2025

• Datos económicos.

Principales actividades económicas en la zona: Éstas pueden dar información de las dinámicas locales, por ello es importante identificarlas. Para definir estos datos se puede consultar la información disponible en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Tasa de desocupación en la entidad federativa: El indicador de desocupación se presenta a escala entidad federativa cada trimestre; mientras que el dato municipal se presenta con una periodicidad más extensa. Por eso, para estos fines, se puede recurrir al indicador que muestra la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, previo al llenado de este formato: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/default.aspx?tm=0>

Después de entrar a la liga anterior, dirigirse al apartado “Población ocupada, SUBOCUPADA y desocupada (resultados trimestrales de la ENOE, 15 años y más)”. Posteriormente seleccionar “valores relativos” - “tasas de desocupación”- “por entidad federativa”.

• Datos ambientales.

Los elementos ambientales son de suma importancia para ser tomados en cuenta y tener un panorama general de la zona.

Hidrografía, fisiografía, hidrología, uso de suelo y vegetación: consultar la plataforma de INEGI para identificar los elementos presentes. <https://www.inegi.org.mx/temas/>

Clima: Se selecciona una opción y puede obtenerse del Atlas Digital Geográfico de SEMARNAT http://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/Atlas2015/atm_climas.html

Área natural protegida cercana a la zona de intervención: Identificar si en una distancia de 5 km se encuentra un área natural protegida. Si es así, consultar el Mapa de Áreas Naturales Protegidas de SEMARNAT para identificar el tipo de área que es y, posteriormente, mencionar a qué área se hace referencia. http://gisviewer.semarnat.gob.mx/aplicaciones/Atlas2015/biod_ANP.html

Precipitación anual: Seleccionar una sola opción y utilizar el último dato actualizado previo al llenado de este formato. Para ello, consultar el mapa de precipitación de CONAGUA:

<http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=precipitacion&ver=mapa&o=3&n=nacional>

Ecosistema existente: Puede consultarse una o más opciones. Consultar ecosistemas en México de CONABIO <https://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/ecosismex>

Riesgos climáticos: Consultar el mapa de riesgos climáticos de INEEC. Seleccionar el elemento de población y posteriormente consultar las tres opciones disponibles para el municipio donde se ubica el proyecto. <https://atlasvulnerabilidad.ineec.gob.mx/page/index.html#zoom=6&lat=30.2544&lon=-114.9475&layers=1>

• Otras consideraciones y problemáticas relacionadas con los estudios.

Conforme a los criterios de priorización definidos en las ROP PMU 2025, cada proyecto se justificará con los elementos que lo identifiquen, motiven y contribuyan a la mitigación del riesgo en los asentamientos humanos y aquellas justificaciones que le permitan ser presentados como proyectos susceptibles a ser beneficiados por el PMU.

Las zonas de riesgo que no estén ubicadas en el ámbito territorial de las poblaciones asentadas en el catálogo de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y Ciudades elegibles 2025 (Formato GIRCC-14), disponible para consulta en el micrositio del Programa <https://mimexicolate.gob.mx/>; pero beneficien preferentemente a la población de éstas, serán consideradas elegibles, en los siguientes supuestos:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nuevo León No. 210, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025

VERTIENTE: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Formato PMU 002 - 2025

- a) Promuevan la política pública de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, a través de intervenciones en lugares que por sus características sociodemográficas requieran ser apoyadas, o
- b) Promuevan o ejecuten intervenciones y acciones identificadas por el gobierno federal, en las que se atiendan circunstancias de carácter general y estén vinculadas con los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, los proyectos prioritarios, planes o estrategias del Gobierno de México y los Programas en los que participa la SEDATU, con la colaboración del sector público o privado, encaminados a brindar soluciones en concordancia con los objetivos del Programa, o
- c) Atiendan una problemática específica o, en su caso, excepcional, que derive de la emisión de declaratorias de emergencia o de desastre natural emitidas por las autoridades competentes.

Por último, se presentará la cartera de acciones susceptible a ser beneficiada a manera de tabla, esta cartera responderá a una lógica de integralidad territorial, considerando su relación e impacto en las dinámicas locales y regionales. Esta deberá incluir el estado, municipio, nombre del proyecto, modalidad, el tipo de intervención, y monto estimado federal.

Con base en las necesidades identificadas, el Área Responsable, en su caso, con el apoyo de la Instancia Auxiliar y la Instancia Solicitante, podrán realizar recorridos de valoración de los posibles tipos de apoyo a implementarse a través de la vertiente GIRCC.

Derivado del análisis de la información de gabinete y de campo, las propuestas de los municipios, así como a los requerimientos señalados por la población, se desarrollarán estrategias territoriales que respondan a las necesidades de cada población asentada en localidades con grados de habitabilidad muy baja, baja y media, conforme lo establecido en las ROP PMU 2025.

Se debe integrar una cartera de proyectos con monto máximo estimado a manera de techo presupuestario que permita atender dichas necesidades y que conformen a tipos de apoyo interrelacionados entre sí, buscando en cada momento la integralidad de la intervención del Programa.

Los tipos de apoyo se jerarquizan conforme a la prioridad de ejecución.

7. CRITERIOS.

El INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN deberá contener:

- I. Una síntesis del diagnóstico general, que será la información más relevante derivada del mismo, realizado para las poblaciones asentadas en localidades con grados de habitabilidad muy baja, baja y media. Deberá de contar con la metodología para la identificación de la población objetivo; asentada en localidades con grados de habitabilidad muy baja, baja y media.
- II. Las condiciones generales de habitabilidad a impactar.
- III. La cartera de acciones y/o proyectos que incluya el lugar a intervenir, modalidad, tipo de apoyo, nombre del proyecto y los montos estimados de subsidios por tipo de apoyo.

La cartera de proyectos identificada en el **INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN** debe responder a una estrategia territorial de impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes.

El monto estimado de subsidios de cada proyecto debe ser consistente con la modalidad, los tipos de apoyo y montos máximos de subsidio del Programa por tipo de apoyo o acción señalados en el numeral 9.1 fracción II.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nuevo León No. 210, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025

VERTIENTE: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Formato PMU 002 - 2025

- IV. En caso de considerar aportaciones locales, se deberán de incluir en la propuesta del **INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN**.

Por cada proyecto susceptible de ejecutarse con recursos del PMU se requiere:

- V. Características demográficas que incluyan la población beneficiada estimada.
- VI. Características territoriales.
- VII. Características sociales y socioecológicas.
- VIII. Enlistar los estudios de análisis para la zona de riesgo (Proyecto).
- IX. Señalar el cumplimiento de los requisitos generales y criterios de elegibilidad y priorización conforme a las ROP PMU 2025.
- X. Señalar si la zona de riesgo a analizar a través de los estudios contempla proyectos institucionales o extraordinarios.
- XI. Información del proyecto que integre: croquis de localización, imagen satelital, problemática, objetivo, y justificación de los estudios susceptibles de ejecutarse con recursos del PMU,
- XII. Presentarse debidamente suscrito, señalando nombre y cargo de los responsables de las revisiones técnica, normativa y presupuestal.

Cuando los montos estimados de los proyectos definidos en las carteras del **INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN** rebasen los montos máximos de apoyo previstos en las ROP PMU 2025, estos deberán presentarse como Institucionales o Extraordinarios, conforme lo establecido en las ROP PMU 2025.

8. CONSIDERACIONES FINALES.

El Área Responsable de la Vertiente realizará la integración y estructuración del **INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN** de acuerdo con el numeral 11.4 fracción II inciso e) de las ROP PMU 2025, conforme lo señala el apartado "CRITERIOS", del presente documento, el cual deberá de reflejar los resultados del análisis en gabinete, los requerimientos de la población y municipio, poniendo especial énfasis en la presentación de las estrategias para atender las necesidades y la cartera de proyectos con los montos máximos estimados de asignación presupuestal.



2025
Año de
La Mujer Indígena

Nuevo León No. 210, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

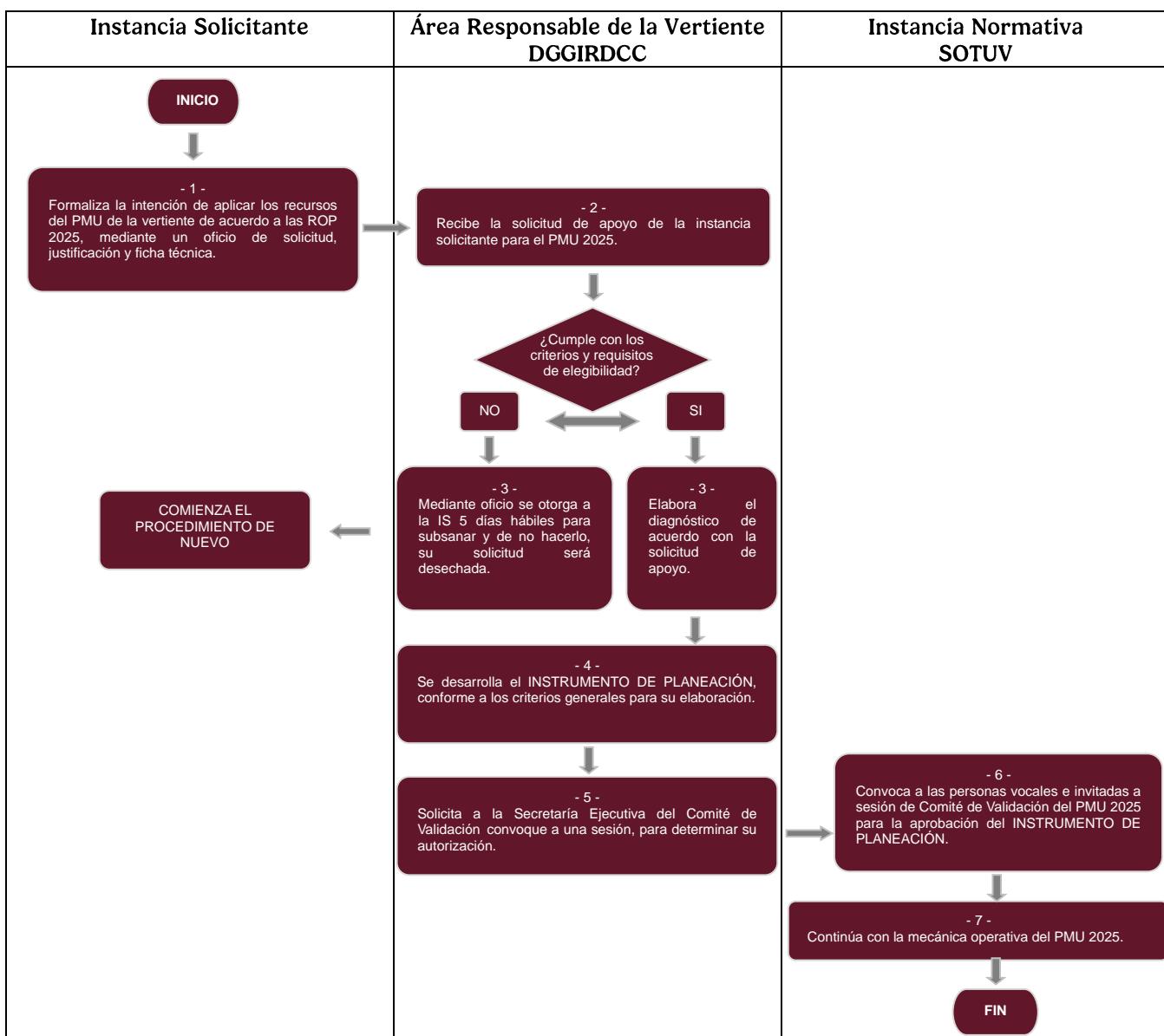


PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025

VERTIENTE: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Formato PMU 002 - 2025

9. PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y FORMALIZACIÓN.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Nuevo León No. 210, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025

VERTIENTE: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Formato PMU-CRITERIOS-GIRCC -2025

APÉNDICE ÚNICO.

Informe Técnico de Justificación y Viabilidad para el Otorgamiento del Subsidio para la aplicación del Programa de Mejoramiento Urbano 2025, Vertiente Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático GENERALES

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO EJERCICIO FISCAL 2025

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO GENERAL

CONDICIONES GENERALES DE HABITABILIDAD A IMPACTAR

PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN CON MONTOS ESTIMADOS

ESTE INSTRUMENTO PRESENTARÁ LA INFORMACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS

ID.	No. PROYECTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	CUMPLE CON REQUISITOS	VERTIENTE	MODALIDAD	TIPO DE APOYO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO FEDERAL ESTIMADO
1								
2								
TOTAL (NOMBRE DEL MUNICIPIO)								



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nuevo León No. 210, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu



Desarrollo Territorial

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

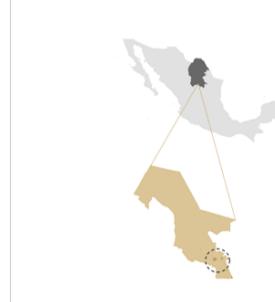


PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025

VERTIENTE: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Formato PMU-CRITERIOS-GIRCC -2025

OBJETIVO DE LA VERTIENTE	
Clave del Municipio	Nombre del Municipio
Cumple con los criterios y requisitos de elegibilidad y priorización conforme a las ROP 2025.	



CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS			
Población 2010 ¹	66,834	Porcentaje de población rural (nacional 21%) ¹	75.70%
Población 2020 ¹	71,627	Porcentaje de población urbana (nacional 79%) ¹	24.30%
Tasa de crecimiento medio anual de la población	0.70%	Porcentaje de niñas, y niños (nacional 20%) ¹	2,076
Porcentaje de mujeres ¹	49.94%	Porcentaje de Adolescentes (nacional 30%) ¹	200
Porcentaje de hombres ¹	50.06%	Porcentaje de población indígena (nacional 19.4%) ¹	0
Porcentaje de población con discapacidad (nacional 5%) ¹		Porcentaje de población Afromexicana (nacional 2%) ¹	

CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES			
Superficie (Km ²) ¹	8,128	Porcentaje respecto a la superficie nacional	0.41%
Densidad de Población (nacional: 6.3)	7.5	Porcentaje respecto a la superficie estatal	

CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y SOCIOECOLÓGICAS			
Condiciones de habita	Muy bajo	Porcentaje de población en pobreza ⁴	29.00%
Grado de rezago social ³	Muy bajo	Índice de vulnerabilidad ⁵	644

LOCALIZACIÓN

Fuente: ¹ Censo de Población y Vivienda; INEGI 2020 / ² Índice de marginación, CONAPO / ³ Grado de rezago social, CONEVAL / ⁴ Indicadores de pobreza por municipio, CONEVAL / ⁵ Índice de vulnerabilidad, CONEVAL.

ESTUDIOS DE ANÁLISIS PARA LA ZONA DE RIESGO

NO DE ESTUDIO	TIPO DE APOYO	NOMBRE DEL ESTUDIO	ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA	MONTO MÁXIMO DE APORTACIÓN FEDERAL	MONTO ESTIMADO DEL PROYECTO



REQUISITOS GENERALES		CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD		CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
GIRCC-01 Oficio de Solicitud de Apoyo	(Sí/ No)	GIRCC-02 Justificación de la Zona de Riesgo	(Sí/ No)	GIRCC-14 Catálogo de municipios, demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y Ciudades elegibles 2024	(Sí/ No)
		Cotización del estudio solicitado	(Sí/ No)	No cuenta con Atlas de Riesgo o requiere actualización derivado de un fenómeno natural extraordinario	(Sí/ No)

IMAGEN SATELITAL

PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS			
Es institucional	(Sí/No)		Justificación
Es extraordinario	(Sí/No)		Consideraciones del capítulo 10 de las ROP



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nuevo León No. 210, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu



Desarrollo Territorial

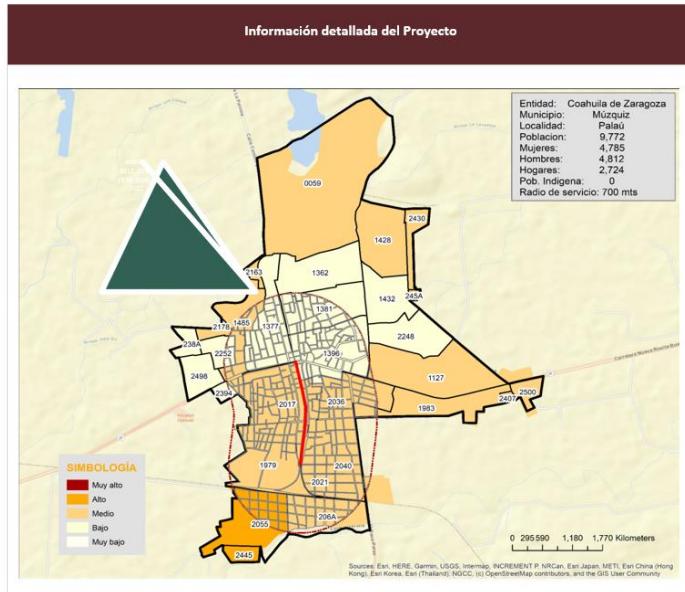
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO 2025

VERTIENTE: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Formato PMU-CRITERIOS-GIRCC -2025



Información del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO (ZONA DE RIESGO):	
OBJETIVO	
PROBLEMÁTICA	
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	

REVISIÓN TÉCNICA

(Nombre y cargo)

REVISIÓN NORMATIVA

(Nombre y cargo)

REVISIÓN PRESUPUESTAL

(Nombre y cargo)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Nuevo León No. 210, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel: (55) 68209700 www.gob/sedatu